



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 31 JUL. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5534 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 31.07.2009 presentada por Don (a) MARIA BELZABETH BELLO BELLO con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 31.07.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JUANITA TAPIA CARRASCO, Rut N° 11.922.526-4, con domicilio en la Patente COMERCIAL Giro MERCADO PARTICULAR Rol N° 2-3264 (definitiva), que funciona en local ubicado en PANAMA N° 1710

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).